

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*ORDEN de 21 de septiembre de 1998, por la que se regula el procedimiento de solicitud de reintegro de derechos de examen a los demandantes de empleo.*

La Disposición Adicional Decimosexta —Medidas Sociales— de la Ley 1/1997, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1998, estableció que la Junta de Extremadura arbitrará las medidas necesarias para que los aspirantes al ingreso en la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura que tengan la condición legal de demandantes de empleo, se les reintegren los derechos de examen por su participación en las pruebas selectivas que se convoquen y a las que efectivamente concurren.

Con el fin de ejecutar las medidas de orden social establecidas en la Disposición Adicional citada y una vez terminado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a puesto vacantes del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, procede abrir el plazo para solicitar la devolución de ingresos de las personas que cumplan la condición legal de demandantes de empleo.

Para facilitar y agilizar el procedimiento de solicitud de devolución de ingresos a los interesados afectados,

### DISPONGO

ARTICULO 1.º - Los interesados que hayan concurrido a pruebas selectivas durante el ejercicio 1998 y que tengan la condición legal de demandantes de empleo, excepción hecha de los de la modalidad de mejora de empleo, podrán solicitar la devolución del ingreso realizado por los derechos de examen.

ARTICULO 2.º - Se aprueba el modelo de solicitud de reintegro o devolución de derechos de examen —Anexo—.

El modelo de solicitud deberá presentarse en la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Paseo de Roma, s/n, Modulo «C» 3.ª Planta, 06800 - Mérida (Badajoz), o bien se dirigirá a la Dirección General indicada por cual-

quiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ARTICULO 3.º - Las solicitudes habrán de ir acompañadas inexcusablemente de los documentos acreditativos de los requisitos necesarios para obtener la devolución:

1.—Original o fotocopia compulsada del modelo de solicitud de prueba selectiva de la convocatoria.

2.—Original o fotocopia compulsada del justificante del ingreso realizado.

3.—Original o fotocopia compulsada de la condición de demandante de empleo a la fecha de solicitud para participar en la prueba selectiva (excluidos los demandantes de mejora de empleo).

4.—Alta de Terceros.

ARTICULO 4.º - La Dirección General de Ingresos solicitará de oficio a la Dirección General de la Función Pública justificante individual o relación de participantes en las pruebas selectivas, al objeto de comprobar el requisito de concurrencia o presentación a las mismas.

ARTICULO 5.º - El plazo de solicitud será de un mes a partir de la publicación de esta orden en el D.O.E.

ARTICULO 6.º - Las solicitudes de devolución se resolverán en el plazo de tres meses, desde que termine el plazo de solicitud, en caso de no resolverse en el plazo establecido deberá entenderse desestimada la solicitud.

DISPOSICION FINAL.—La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el D.O.E.

Mérida, 21 de septiembre de 1998.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS.

**ANEXO****JUNTA DE EXTREMADURA  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS**

**SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS POR DERECHOS DE EXAMEN:** De acuerdo con la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 1/1997, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1998, solicito la devolución o reintegro de los derechos de examen.

**Interesado:**

Apellidos:	Nombre:	N.I.F.:
Domicilio (calle, nº, etc...):		
C.P.:	Municipio:	Provincia:

**Convocatoria:**

Publicación D.O.E.			Cuerpo o Escala:	Grupo:	Categoría:
Día	Mes	Año			
<input type="checkbox"/> Personal Funcionario <input type="checkbox"/> Personal Laboral				Tribunal de Selección nº:	
				Especialidad:	

Importe a devolver.....  pts

Fecha y Firma del Interesado:

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Original o fotocopia compulsada del modelo de solicitud de prueba selectiva de la convocatoria.

1. Original o fotocopia compulsada del justificante del ingreso realizado.
2. Original o fotocopia compulsada de la condición de demandante de empleo a la fecha de solicitud para participar en la prueba selectiva (excluidos los demandantes de mejora de empleo).
3. Alta de Terceros.